



**AJUNTAMENT DE CALVIÀ
MALLORCA**

NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2009 DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL AJUNTAMENT DE CALVIÀ POR LA QUE SE ORDENA LA CITACIÓN DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN EL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SEGUIDO ANTE EL JUZGADO CONTENCIOSO-ADMTVO. Nº 3 DE LOS DE PALMA DE MALLORCA COMO PROCEDIMIENTO ABREVIADO NÚM. 345 DEL AÑO 2.009, INTERPUESTO POR EL SINDICAT DE TREBALLADORS I TREBALLADORS DE L'ENSENYAMENT INTERSINDICAL DE LES ILLES BALEARS (STEI).

Por la Alcaldía-Presidencia de este Ajuntament de Calvià, en fecha 6 de OCTUBRE de 2009, se ha dictado resolución del tenor literal que sigue:

"RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.-

De conformidad a lo interesado por la Sra. Secretario Judicial del Juzgado Contencioso-Admtvo. Núm. 3 de Palma mediante oficio de fecha 29/09/09 ingresado en este Ayuntamiento el siguiente día 05/10/09 y registrado de Entrada con el nº 22416 **REMÍTASE EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO** del que trae causa el RECURSO interpuesto por el SINDICAT DE TREBALLADORS I TREBALLADORS DE L'ENSENYAMENT INTERSINDICAL DE LES ILLES BALEARS (STEI) contra Desestimación por silencio administrativo del Recurso de Reposición interpuesto frente a la Resolución de la Alcaldía de 19/05/09 mediante la cual se aprueban las Bases Generales que han de regir las convocatorias incluídas en la oferta de ocupación pública para el año 2008, publicada en el BOIB nº 77 de 28/05/09, seguido ante el Contencioso-Admtvo. Núm. 3 de Palma bajo el número de Procedimiento Abreviado 345/2009 en la forma y con los requisitos que previenen los artículos 48 y 49 de la Ley de la Jurisdicción Contenciosa.

NOTIFÍQUESE en los próximos 5 DÍAS con arreglo a lo dispuesto en la Ley 30/92 (LPAC), si procede, la presente resolución a cuantos aparezcan como **posibles interesados** en el expediente administrativo, **EMPLAZÁNDOLES para que puedan PERSONARSE EN EL RECURSO COMO DEMANDADOS en el plazo de 9 DÍAS."**

Lo que le notifico a los efectos oportunos, de conformidad con lo prevenido en el artículo 49 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa, por entenderse que ostenta la condición de interesado en el expediente de referencia y para que sirva de emplazamiento para que pueda personarse como demandado en el plazo de nueve (9) días en el recurso a que se refiere la presente notificación. Se le comunica asimismo que si comparece fuera del término indicado, se le tendrá por parte para los trámites no precluidos y que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.



Calvià, a 20 de octubre de 2.009
El Secretario-Acctal. P.D.

Fdo.- José M. Ponseti Verdaguer

c/ de Julià Bujosa Sans, batle, 1
07184 Calvià (Illes Balears)
Tel. 971 139 100
www.calvia.com